

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y [REDACTED], funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, en la delegación de Coslada de **SGS TECNOS, S.A.**, sito en [REDACTED] Coslada, en Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, y que dispone de autorización vigente (MO-57) para desarrollar las actividades de radiografía y gammagrafía industrial, según Resolución del quince de febrero de dos mil dieciséis, concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, así como la modificación MA-8 aceptada por el CSN con fecha siete de marzo de dos mil diecisiete.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

O. INSTALACIÓN.

- La instalación consiste en tres recintos blindados contiguos situados en una nave industrial _____
- La instalación se encontraba señalizada y dispone de seguridades en las puertas de acceso a la nave, así como alarmas de presencia, videovigilancia y empresa de seguridad contratada. _____

- Los tres recintos blindados disponen laberinto y "puertas de apertura rápida" (no blindadas). _____
- El acceso a la zona de recintos blindados solo puede ser efectuado por personal autorizado provisto de tarjeta magnética. _____ .
- Los recintos de mayores dimensiones (A y B) disponen de una puerta motorizada blindada cuya apertura solo puede ser realizada por personal autorizado provisto de tarjeta magnética. _____
- Los tres recintos disponen de sendos equipos para la detección y medida de la radiación ambiental provistos de sondas dentro y fuera de los recintos con alarmas acústicas y ópticas (verde-no radiación, rojo-radiación y naranja-fallo)._
- Los tres recintos disponen de detectores de presencia en su interior. _____
- Los sistemas de seguridad de la instalación comprobados por la inspección funcionaron adecuadamente. _____

NIVELES DE RADIACIÓN

Con el equipo de rayos-X [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 07-2067-0 emitiendo en el bunker 1, se midieron tasas de dosis no significativas. _____

Con el equipo gammógrafo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 0268 con fuente de Ir-192 n/s 7444 de 3,32 TBq el 6 de dic de 2017, emitiendo en el bunker 2, se midieron 8 μ Sv/h en puerta de operadores y 0,3 μ Sv/h en puerta de piezas. _____

RES. PERSONAL.

El personal que operó los equipos el día de la inspección dispone de licencia de operador en vigor. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento

sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



En Madrid a 02 de febrero de 2018

— Se acepta el acta



Fdo.



Supervisor IRA-89A.